



PROYECTO LEY QUE IMPULSA LA POSTULACIÓN DE LA DANZA DEL CARNAVAL MARQUEÑO ANTE LA UNESCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

PROYECTO LEY QUE IMPULSA LA POSTULACIÓN DE LA DANZA DEL CARNAVAL MARQUEÑO ANTE LA UNESCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente ley tiene por objetivo impulsar la postulación de la danza del Carnaval Marqueño ante la UNESCO a fin de ser considerado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en reconocimiento a su trascendencia cultural, originalidad y tradición de la sierra central del Perú.

Artículo 2.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la postulación e inclusión de la danza del Carnaval Marqueño, del distrito de Marco, provincia de Jauja, región Junín, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- El poder ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Cultura y de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con el Gobierno Regional de Junín,

la Municipalidad Provincial de Jauja y la Municipalidad distrital de Marco, donde se valora y practica la danza del Carnaval Marqueño, priorizarán las acciones pertinentes, de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.

Segunda.- La presente ley entra en vigencia al día siguiente de la publicación oficial en el Diario el Peruano

Lima, octubre de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 17:07:44-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 11:09:34-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2025 17:07:58-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 10:34:07-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/10/2025 10:08:18-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se validó con la Resolución Legislativa N° 28555, siendo ratificada con el Decreto Supremo N° 059-2005-RE que en su literal a) del artículo 11 establece que, cada Estado debe garantizar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio; entendiéndose por ello: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas; junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a sus comunidades.

Se considera patrimonio cultural inmaterial aquello que se transmite de generación en generación y constantemente es recreado por las comunidades y grupos en función de su realidad, su interacción con la naturaleza y su historia, creando un sentimiento de identidad, continuidad y permanencia, contribuyendo en la promoción del respeto de la creatividad humana y la diversidad cultural.

El Perú, desde el 2008, viene logrando un avance en la inclusión del listado de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, de varias expresiones y representaciones culturales de nuestra patria, entre ellos, la danza de tijeras interpretado por los pueblos y comunidades quechuas del sur de la cordillera central del Perú, la Huaconada, danza ritual de Mito, la danza del Wititi del valle del Colca, las danzas del "Huatajo de Negritos" y "Las Pallitas", del sur de la costa central del Perú, como también recientemente a través de la Ley N° 32338, se declaró de interés nacional el fortalecimiento de las acciones para la inscripción en las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de las siguientes expresiones culturales que forman parte del patrimonio cultural de la nación:

- Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco del departamento de La Libertad.
- Festividad del Corpus Christi de Cusco del departamento de Cusco.
- Género musical y danza sarawja de los distritos de Cuchumbaya, San Cristóbal y Carumas de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.
- Danza huaylarsh wanka del departamento de Junín.
- Danza de la tunantada de la provincia de Jauja del departamento de Junín.
- Danza guerrera de los shapish de la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

En el marco de la propuesta debemos entender en primera instancia que la danza es considerada como un arte que se basa en la expresión corporal, acompañada de música, es una forma de expresión ancestral del ser humano para fines de entretenimiento, artísticos o religiosos. Por otro lado, el baile se considera como el movimiento estático y en desplazamiento que realizas con una parte del cuerpo en el espacio y el tiempo, con un compás o ritmo que es la expresión de sentimientos individuales o símbolos de la cultura y la sociedad.

EL CARNAVAL MARQUEÑO

Los carnavales son fruto del sincretismo y una mezcla de alegría, dolor y esperanza del espíritu andino. Los de Marco, en la sierra Central, comenzaron a cobrar importancia a partir de mediados del siglo XX. José María Arguedas, escribió en 1942 sobre el carnaval: "Es la fiesta más grande de los pueblos indios peruanos. No conocemos bien su verdadero origen. Pero tiene danzas propias y su música propia. Y es la más hermosa música de todo el folclor peruano. Debe tener un lejano origen indio puro; porque en el norte, en el centro y en el sur la música de carnaval tiene un genio común... los instrumentos que tocan son universal: el pincullo y la tinya".

La historia de esta danza se remonta a los libros de actas de 1830 del barrio Santa Cruz de Cebada Cumu, en el distrito de Marco, provincia de Jauja, región Junín, tierra legendaria de los ayllus preincaicos de Hatun Malka, Uchuk Malka y Umpá Malka, expresión artística que representa la alegría, la vivencia y la historia de los pobladores de esta zona con un estilo propio y música singular.

Por su particularidad y originalidad, el carnaval de Marco o carnaval marqueño es una fiesta religiosa católica que primigeniamente se danzaba los tres días anteriores al Miércoles de Ceniza y en la actualidad se realizan los tres días posteriores, como tal fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación, el 9 de marzo de 2011, mediante Resolución Viceministerial N° 278-2011-VMPCIC-MC, contribuyendo así al fortalecimiento de la identidad regional y nacional, propio de los carnavales andinos.

Los pobladores del distrito de Marco al ritmo de la tinya y la wajla, bailan su carnaval poniendo el alma en el zapateo, mientras comparte la coca, el aguardiente y la chicha, expresando con la danza sus vivencias de alegría y tristeza del hombre del campo. Simbolizando la cosmovisión indígena, los paisajes andinos y la tradición oral que ha influido en el repertorio musical del carnaval de los marqueños¹.

¹ <http://danzayfolcloredeldistritodemarco.blogspot.com/2013/01/historia-del-carnaval-marqueno.html>

Los carnavales se asimilan al hombre del Ande que visibiliza la cultura originaria, adquiriendo esencia propia, principalmente en el Valle de Yanamarca y específicamente en el distrito de Marco, donde se adaptó en forma progresiva las costumbres ancestrales y populares como resultado del desarrollo histórico cultural del pueblo.







Esta danza refleja la actividad cotidiana del antiguo poblador marqueño cuya fiesta tiene triple expresión de fiesta: ganadera, agrícola y religiosa.

a) ganadera

Esta danza representa, a la pastora que con emoción y al compás de la melodía triste de la waja y la tinya, cantaba en quechua derramando en los Andes su pena milenaria, fiel expresión que rodeaba su contexto andino. Eran voces sentimentales que brotaban desde lo más profundo del corazón: "tucaylla tucay corneteeero... pucaylla pucay corneteeero... ticlaylla ticlay danzacunchi..."

Con ello se daban ejemplo de unidad, comprensión espiritual y continuidad socio cultural.

b) agrícola

El Carnaval Marqueño como expresión de la actividad agrícola tiene su centro en la celebración de la relación recíproca y sagrada entre el hombre andino y la madre tierra (Mama Pacha) y los elementos vitales de la naturaleza.

c) religiosa

Se traduce como el incontenible impulso de rendir culto a la Santa Cruz, símbolo que trajeron los españoles al Perú, asociado a la religión cristiana y que para nuestros antepasados se relacionaba, además, con la agricultura, la buena cosecha y la reproducción del ganado.



Según las fuentes históricas, el Carnaval Marqueño, se forma en el barrio Santa Cruz de Cebada Cumu (1870), posteriormente, esta fiesta se festejaría en los barrios: San pedro de Chaupi (1871); San Hilario (1875); San Roque Chuclush (1876); Cruz de Espinas Jajachaca (1878); San Román de Orosco (1884); San Isidro Casacucho (1890); Rondalla Folclórica Corazón de Jesús (1966); Hermandad del Señor de la Agonía de Limpias (1969) y Santa Cruz de Cebada Cumu (1975), este último con el fin de rescatar y preservar la denominación original del barrio más antiguo.

Al comienzo, cada barrio y en especial los más antiguos, con una sólida capacidad organizativa erigieron sencillas capillas de característica andina para hacer los actos litúrgicos a sus santos patrones, cuyos rostros se encuentran en la frontal de la cruz tallada en madera.

Al frente de estas capillas se desarrollaba la festividad durante los tres días anteriores al Miércoles de Ceniza, es decir, los días domingo, lunes y martes. Sin embargo, con el transcurso de los años, se volvió a tomar los días indicados para rememorar y celebrar la costumbre ancestral del Uwish Kuchuy, dando lugar a que la fiesta del Carnaval Marqueño, comience el Miércoles de Ceniza y proseguir los días jueves y viernes inmediatos.

El Carnaval Marqueño se baila en pareja. El desplazamiento es en dos columnas: varones a la izquierda y damas a la derecha. Ejecutan saltos consecutivos con ambos pies, uno ligeramente delante del otro, complementando con el brazo alzado y el otro a la altura de la cintura. Al compás de la música se cambia la posición de los pies, el que estaba delante va atrás y

viceversa.

Poco a poco, esta danza evolucionó hasta alcanzar mayor singularidad y acogida, es así que, su práctica festiva no es sola expresiva, sino también infunde un sentimiento de identidad que permitía cohesionar a los marqueños. De esta manera, tiene un carácter tradicional que se transmite de generación a generación como parte de nuestra cultura.

En épocas recientes, la emulación y fervor de los barrios es tan grande que cada uno, inspirado por sentimientos de fe y de sublime devoción, refaccionó su capilla o levantó una nueva, más amplia y más cómoda, en un sitio cercano a su local antiguo, ello con el fin de preservar su lugar originario.

Actualmente, el Carnaval Marqueño es la festividad de mayor trascendencia en Marco. Se celebra cinco días continuos, desde el Miércoles de Ceniza hasta el domingo, donde con la entusiasta participación de los diez barrios carnavalescos se muestran el derroche de la belleza juvenil, el colorido de las vestimentas, la majestuosidad de sus representaciones y su espíritu eminentemente competitivo, en contrapunteos elegantes y alturados, que hacen gala damas y varones.

En los días de fiesta se organizan múltiples y variadas costumbres genuinas como el cortamonte, el jala pato, jala cinta, rompe olla, razo, hualjinchay y takanacuy.

COREOGRAFÍA

Los barrios exhiben la estructura de los movimientos en su real dimensión constituida por una serie de figuras artísticas que dependen de la inagotable creatividad del poblador marqueño, que se relaciona con su pasado histórico, costumbres festivas y pasajes de la vida cotidiana, entre ellas se describen a:

1. **Uish Cuchuy.**- Representación del señalamiento de las ovejas y un encuentro entre las pastoras y patrones.
2. **Zapateo.**- Con los pies cruzados entre damas y varones, ejecutan saltos consecutivos, intercambiando la posición de un compás a otro; escuchándose el "huapido" delicado de las damas: ¡asasasss... asasasss...!
3. **Caracol.**- En círculo, entrelazados varón y dama, entre brazo y brazo, forman el "caracol", terminando en una graciosa viva "chigua" o juego de talco, serpentina y ortiga.

4. **Túnel.-** Zapateando una pareja tras otra, pasan por el túnel formado por brazos en alto y agarrados fuertemente.
5. **Apalinacuy.-** Después de realizar vueltas acrobáticas entre varón y dama con los brazos en alto y cogidos, se dan las espaldas y en zig zag, con zapateo, entrecruzan en improvisada formación.
6. **Ruedo.-** Dos o tres parejas se entrecruzan los brazos, dando giros completos hacia la derecha e izquierda y viceversa.
7. **Media luna.-** Bailando en círculo y cogidos de las manos, todos los danzantes avanzan frente a frente, se entrecruzan los brazos abiertos y forman la media luna, girando hacia la derecha e izquierda.
8. **Cruz.-** Con los brazos entrecruzados, entre varones y damas, giran en una vuelta completa y al compás de la música en cucullas, forman una cruz perfecta.
9. **Takanakuy.-** Formando bandos de damas y varones, comienzan las primeras a lanzar bayas de papa (pulma), manzanas, pica pica y talco, sobre sus ocasionales rivales, luego los varones hacen lo mismo, pero con mayor delicadeza y gracia.
10. **Lavatorio.-** Al compás de la música, los varones y las damas se hacen beber chicha de jora u otro licor, en forma alternada.

La coreografía concluye con la fase de la despedida que consiste en retomar el orden de las parejas que se retiran del escenario, despidiéndose de la mesa de honor y del público, siempre levantando las manos y los sombreros al aire, al ritmo inconfundible del Unay Carnaval.

VESTUARIO:

Antiguamente estaba constituida por vestidos de lana de oveja, cuidadosamente confeccionada por los mismos habitantes. Los varones vestían sombrero de lana, camisa blanca de bayeta, saco de cordellate, pantalón negro u oscuro de cordellate y algunos llevaban poncho de lana. Las damas portaban sombrero blanco de lana con cinta negra, manta blanca de bayeta conocido como pullo kata, monillo de satén o seda, falda negra de bayeta y en la cintura llevaban un huallqui (bolso) de piel entera de cordero, donde se guardaba coca, cigarros, ishku y llipta.

En la actualidad, está estilizada la indumentaria. Los varones visten sombrero de lana, camisa blanca de bayeta, pañuelo de color que identifica a su barrio,

pantalón negro u oscuro de tela, algunos se ponen ponchos de color marrón o blanco. Las damas llevan sombrero blanco de lana con una cinta negra, manta de *castilla* bordada artísticamente, de color que identifica a su barrio, monillo de satén adornado con pedrerías y lentejuelas, faldellín o centro negro de bayeta, falda interna conocida como *chuleta* de color que también identifica a su barrio. Además, tanto las damas como los varones se adornan el cuello con serpentinillas y se pintarrajean el rostro con talco.

El color de la manta, del monillo y de la chuleta que lucen las damas identifica a cada barrio. Cada una con sus particularidades propias conforme se precisan a continuación:

- **Cruz del Triunfo Limayllapacaj.-** Manta y ribete guindo, monillo blanco y chuleta guinda.
- **San Pedro de Chaupi.-** Manta y ribete anaranjado, monillo celeste y chuleta anaranjada.
- **San Hilario.-** Manta amarilla con ribete azul, monillo blanco y chuleta amarilla.
- **San Roque "Chucllush".-** Manta anaranjada con ribete azul, monillo blanco y chuleta anaranjada con ribete azul.
- **Cruz de Espinas "Jajachaca".-** Manta y ribete morado, monillo blanco y chuleta morada.
- **San Román de Orosco.-** Manta y ribete azul, monillo blanco y chuleta blanca con ribete azul.
- **San Isidro "Casacucho".-** Manta y ribete rosado, monillo celeste y chuleta rosada.
- **Rondalla Folklórica Corazón de Jesús.-** Manta blanca con ribete rosado, monillo celeste y chuleta blanca con ribete rosado.
- **Hermandad del Señor de la Agonía de Limpias.-** Manta y ribete celeste, monillo blanco y chuleta blanca.
- **Santa Cruz de Cebada Cumu.-** Manta y ribete lila, monillo blanco y chuleta lila.

MUSICA

En sus inicios estaba compuesta por un requinto (clarinete pequeño y de tono agudo), una tinya y una waja. Con el tiempo, el conjunto musical incorpora el

clarinete y el violín. En la actualidad, la orquesta consta de un dúo de clarinetes, un dúo de violines, una tinya y una wajla.

La tinya.- instrumento andino de percusión de origen ancestral, de sonido fuerte y vibrante. Es una especie de tambor pequeño, confeccionado con piel de carnero o vacuno. Se encarga de llevar el compás de la música.

La wajla o también llamada corno.- instrumento de viento, de confección artesanal, hecho de cuerno de toro. En la parte musical interviene solo en determinados momentos, donde las acciones toman más brío y aumenta el entusiasmo de los danzantes. Es sin duda, la voz potente que llama, que organiza, que ordena, la que hace vibrar los corazones.

En tanto, la competencia de conjuntos musicales es un duelo aparte, cada barrio, contrata a los mejores músicos y el contrapunteo interbarrios es una contienda sin cuartel, durante las festividades.

Estos instrumentos expresan un compas alegre, cadenciosa y expresiva; y, al mismo tiempo, una melodía melancolía que gusta a propios y visitantes. Por su sonido y ritmo musical propia de una cultura andina y occidental.

La música del Carnaval Marqueño, está simbolizada como el **"HIMNO MARQUEÑO"**, porque indiscutiblemente, es la expresión melodiosa que refleja la alegría, el sentimiento y la emoción del pueblo.

Las letras del: **Unay Carnaval**

¡Ay! Carnaval, carnaval
Huanca ulampita, chalamun
¡Ay! Caranaval, carnaval
Tarma wichanta pasacun.
Miércoles Ceniza niptinja
Wañusaypitapis shalcalamuyman
Jueves Carnaval niptinja
Illasaypitapis cutilamuyman.
Échame, échame con tu chisguete
Yo te echare con mi agua florida
Tírame, tírame con tu manzana
Yo te tirare con los confites.
Arrastrado carnaval manuta
Debita dajalamanqui
Supaipa guaguan carnaval
Llaquita, huajajta jutulamanqui.
Chalicuna captin, chaculuiman
Chaculuna captin, chaculuiman
Cata isquiculucman.

MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y modificatorias.
- Directiva N°003-2015/MC "Directiva para la Declaratoria de las Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial y de la Obra de Grandes Maestros, Sabios y Creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural"

I. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no conlleva gastos al erario nacional, toda vez que su objeto está orientado a fortalecer la postulación de la danza del Carnaval Marqueño ante la UNESCO a fin de ser considerado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en reconocimiento a su trascendencia cultural en la sierra central del Perú. Además de estar en concordancia con la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

II. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La iniciativa legislativa no se contrapone con ninguna norma de nuestro sistema legislativo, por el contrario, protege el patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

III. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está vinculada a la Política de Estado N° 3, relacionada a la afirmación de la identidad nacional a fin de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.